



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO IX N° 408 - 05 de AGOSTO al 09 de AGOSTO de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. CARLOS ALBERTO WEISS
Presidente Municipal

Prof. ALEJANDRINA MARÍA DE LOS M. BRUNO
Vice Presidente Municipal

Sr. PEDRO GABRIEL ABASTO
Secretario de Gobierno

Sr. WALTER NELSON PIROLA
Secretario de Ingresos Públicos
Estadística y Modernización.

Prof. BIBIANA ALEJANDRA ROJAS
Secretaria de Promoción Social

Sr. MAURO EMANUEL ENRIQUE
Director de Servicios Públicos

Arq. ALEJANDRO DARCHEZ
Director de Obras Sanitarias

Tec. ALBANO SALCEDO
Director de Desarrollo Productivo

Prof. MARIA FLORENCIA LANDRA
Subsecretaria de Cultura y Educación

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Prof. ALEJANDRINA MARÍA DE LOS M. BRUNO
Presidente Honorable Concejo Deliberante

GISELA MARIA AMIN
Secretaria Legislativa

Dr. DARÍO ALBERTO LEISS
Secretario Administrativo

CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO
DEGAUDENSIO, GUILLERMINA
CHIARDOLA, ESTEBAN RAÚL LUJAN
HEFT, MELISA BELÉN
SIONE, RODOLFO DAMIAN
SANABRIA, SANDRA CARINA
VELAZQUEZ, LUIS RAFAEL
MOHR EGGE, IRINA DESIREE

CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA
BIERI, GEORGINA ANAHÍ
UTZ, GERMÁN
SANABRIA, ROMINA MARIA DE LOS M.
MIRÓ, GABRIEL OSCAR

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VIALE - ENTRE RÍOS



9 de Julio y Estrada Tel.: (0343) 4920135 / Tel.Fax: (0343) 4920094

El presente BOLETÍN es público y de carácter informativo.

Una realización del Área de Prensa y Comunicación

Tel.: 0343-4920135 Int. 104 / E-mail: prensa@viale.gob.ar



www.viale.gob.ar



[MunicipiodeViale](https://www.facebook.com/MunicipiodeViale)



[@MuniVialeER](https://twitter.com/MuniVialeER)

DECRETOS**05 de Agosto de 2024****375/24 - Dispone Pago**

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a ARENERA TOMA NUEVA S.R.L., con domicilio en calle Camino Costero s/Nº, de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Uno con 47/100 (\$ 258.151,47), conforme surge de la Solicitud de Provisión Nº 28.991.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

376/24 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a FABRICIO HERNAN CAVALLO., con domicilio en calle 3 de febrero Nº 939, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Pesos Ciento Veintiséis Mil Trescientos Ochenta y Seis con 00/100 (\$ 126.386,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión Nº 28.986.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

377/24 - Aprueba Licitación Privada

Art.1º) Apruébase la Licitación Privada Nº 03/24, convocada mediante Decreto Nº 309/24, de fecha 04 de julio de 2.024.-

Art.2º) Adjudicase la Licitación Privada Nº 03/24, por los ítems 1, 3 al 5, 7, 11, 12, 14, 19 al 22, 30, 34 a 37, 59, 75 al 77, 81, 85, 88, 95, 96, 101, 109, 113 a 116 y 125, al proponente LA AGRÍCOLA REGIONAL COOPERATIVA LIMITADA, de domicilio en calle Moreno Nº 1.404, de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Cuatro Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Noventa y Tres con 81/100 (\$ 4.881.693,81); por los ítems 2, 6, 8 al 10, 16, 17, 26 al 29, 38, 44, 60, 70, 84, 87, 108, 117 al 124 y 126 al proponente NUTRITOTAL S.R.L, de domicilio en calle Acceso Presidente Ricardo Alfonsín Nº 1.045, de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos por la suma de pesos Dos Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Tres con 00/100 (\$ 2.539.293,00); por los ítems 15, 18, 23 a 25, 31 a 33, 39 a 41, 82, 83, 94, 103, 104 y 107 al proponente SERGIO RAMON SILVA,

de domicilio en calle 25 de mayo Nº 683, de la ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Seiscientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Treinta y Tres con 00/100 (\$ 699.333,00), por los ítems 13, 54, 69, 71, 73, 74, 78 a 80, 86 y 99, al proponente MATERIALES Y ACEROS KUDOS S.R.L, de domicilio en Ruta Provincial Nº 32 - Km. 31, Parque Industrial de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Treientos Treinta y Cuatro Mil Cuarenta y Dos con 36/100 (\$ 334.042,36); y los ítems 42, 43, 45 a 53, 55 a 58, 61 a 68, 72, 89, 90 a 93, 97, 98, 100, 102, 105, 106, 110 a 112 al proponente JOSE CARLOS MARTINO, de domicilio en calle Pública s/Nº, de la Ciudad de Sauce Montrull, Provincia de Entre Ríos por la suma de pesos Trescientos Veinte Mil Uno con 84/100 (\$320.001,84).-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

06 de Agosto de 2024**378/24 - Concede Licencia**

Art.1º) Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes, por el término de siete (07) días corridos, para el periodo comprendido entre los días 07 y 13 de agosto de 2.024 inclusive, al Señor Subsecretario de Servicios Públicos MAURO EMMANUELENRIQUE.-

Art.2º) Hacer saber del contenido de la presente a Contaduría Municipal, para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

379/24 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios Nº 2.294, convocado en fecha 22 de julio de 2.024.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra de los ítems solicitados a la firma MARCELO GOTTIG Y CÍA. S.A., de domicilio en la Ruta Nacional Nº 12 - km. 404, de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Once Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil con 00/100 (\$ 11.474.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión Nº 29.012.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

08 de Agosto de 2024**380/24 - Aprueba Cotejo de Precios**

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios Nº

2.295, convocado en fecha 30 de julio de 2.024.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem solicitado a MARTIN SEBASTIAN MIGUELES, de domicilio en la intercesión de calles Cepeda y Corrientes de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Nueve Millones con 00/100 (\$ 9.000.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión Nº 29.032.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

381/24 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios Nº 2.296, convocado en fecha 30 de julio de 2.024.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra de todos los ítems a la firma PETROELF S.R.L., de domicilio en calle Almirante Brown Nº 1.572 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100 (\$ 1.485.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión Nº 29.037;

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

382/24 - Autoriza cesión de Nicho

Art.1º) Autorízase la cesión de uso exclusivo con carácter oneroso del Nicho Nº 1.166 - Fila 2º, que guarda los restos mortales de quien fuera en vida TERESA DEL CARMEN VILLALBA, por petición de la Señora Laura Noemí Paéz comprometiéndose al pago de dicha cesión de contado, habiéndola abonado en fecha 06 de agosto de 2.024.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

383/24 - Autoriza cesión de Nicho

Art.1º) Autorízase la cesión de uso exclusivo con carácter oneroso del Nicho Nº 2.571 - Fila 3º, que guarda los restos mortales de quien fuera en vida LUIS ANSELMO REISENAHUER, por petición de la Señora Monica Sandra Viviana Reisenahuer, comprometiéndose al pago de dicha cesión en cinco (05) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas en fecha 10 de agosto de 2.024.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

384/24 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por "vía de excepción", conforme a lo expresado en los Considerandos del presente y a lo establecido en el artículo N° 159, inc. c), Pto.4 de la Ley de la Ley Orgánica de Municipios, artículo N° 27, inc. c) ap.b)-4 de la Ley N° 5.140 y artículo N° 142, inc. 4) Pto.b) del Decreto Reglamentario N° 795/96 al Señor MAURO EXEQUIEL DEHARBE, de domicilio en calle José María Zuviría N° 1.558, de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Cinco Millones Seiscientos Once Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 20/100 (\$ 5.611.346,20), todo ello de conformidad a lo expresado en los Considerandos del presente y a la Solicitud de Provisión N° 29.076.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

385/24 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a la firma POINTER ARGENTINA S.A., de domicilio en Olazábal N° 1.515 – Of. 601 – 6º A, Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, por la suma de Pesos Ochenta Mil Ochocientos Ochenta y Siete con 29/100 (\$ 80.887,29), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 29.052.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

386/24 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a MARCELO RODOLFO YZET, de domicilio en calle Rawson N° 158, de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100 (\$54.000,00), conforme surge de las Solicitudes de Provisión N° 36.863, N° 36.864, N° 36.865, N° 36.866, N° 36.867, y N° 36.868.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

387/24 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a PROMIN S.A., de domicilio en Ruta N° 119 – Km. 43,300, 1º Sección, Curuzú Cuatiá,

Provincia de Corrientes, por la suma de pesos Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Seiscientos Diez con 74/100 (\$ 492.610,74), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 29.045.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

388/24 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a MARCELO RODOLFO YZET, de domicilio en calle Rawson N° 158, de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Pesos Ciento Veintisiete Mil Quinientos con 00/100 (\$127.500,00), conforme surge de las Solicitudes de Provisión N° 36.803, N° 36.804, N° 36.805, 36.806, N° 36.807, N° 36.808, N° 36.809, N° 36.820, N° 36.821, N° 36.822, N° 36.823, N° 36.824, N° 36.825, N° 36.826 y N° 36.827.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

09 de Agosto de 2024**389/24 - Aprueba Licitación Pública**

Art.1º) Apruébese la Licitación Pública N° 05/24, convocada mediante Decreto N° 345/24, de fecha 18 de julio de 2.024.-

Art.2º) Adjudicase la Licitación Pública N° 05/24, por los ítems solicitados al proponente S & D OBRAS Y SERVICIOS S.A., de domicilio en calle Pedro Vittori N° 4.173, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por la suma de pesos Noventa Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Uno con 15/100 (\$90.951.951,15).-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuentas Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

RESOLUCIONES**05 de Agosto de 2024****068/24 - Afecta nuevas funciones**

Art.1º) Atento a lo manifestado aféctase, a partir de la notificación de la presente, a la agente VERONICA ALEJANDRA TAGLEABUE, D.N.I. N° 28.135.926, Legajo Personal N° 1.927, a desempeñarse como Auxiliar de Obras Públicas, desafectándosela de las funciones de Responsable de la entrega y control de materiales del Depósito Municipal de

Materiales, que tiene asignadas por Resolución D.E.M. N° 07/23, en el horario estipulado por su superior y conforme a la categoría que reviste, dependiendo directamente de los Jefe o Encargado del área.-

Art.2º) Notifíquese a la agente de la medida aquí dispuesta y agréguese copia de la presente en su Legajo Personal.-

Art.3º) Elévese copia del presente a las áreas pertinentes para su conocimiento, toma de razón y a sus efectos.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

06 de Agosto de 2024**069/24 - Afecta nuevas funciones**

Art.1º) Autorízase por Contaduría Municipal a anticipar la suma de Pesos Cuarenta Mil con 00/100 (\$ 40.000,00), con oportuna rendición de cuentas, al Señor Director de Deportes, ADRIAN JOSE FONTANA, con motivo de cubrir gastos a fin de solventar erogaciones para competencias deportivas.-

Art.2º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

07 de Agosto de 2024**070/24 - Retención de haberes**

Art.1º) En cumplimiento del Oficio Judicial N° 1219, correspondiente a los autos caratulados: Expte. N° 32.588, dispónese que por Contaduría Municipal -Sección Liquidación de Haberes-, se proceda a efectuar la retención del 25% sobre los haberes, e igual porcentaje del sueldo anual complementario, deducidos los descuentos de ley, que percibe el agente municipal, como empleado del Municipio de Viale, la que será depositada en la Cuenta Judicial N° 20-104354/0, CBU N° 3860020103000010435408, abierta a tales fines en el Nuevo Banco de Entre Ríos – Sucursal Tribunales a nombre de los autos de referencia.-

Art.2º) Elévese copia del presente a Recursos Humanos y Contaduría Municipal para su conocimiento y toma de razón y al Juzgado oficiante, a sus efectos.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

----- **FIN DE LA PRESENTE EDICIÓN**